

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1521

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante Cite GM-38/13, de 08 de marzo de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 10 al 14 de marzo de 2013, las ciudades de Guayaquil ? República del Ecuador y Paris ? Francia a objeto de participar en la ?Conferencia de Estados Partes de la Convención Americana de Derechos Humanos Pacto de San José? y concurrir a la ?Reunión del Consejo Nacional de Reivindicación Marítima?, razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICOSe designa **MINISTRA INTERINA DE RELACIONES EXTERIORES**, a la ciudadana Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.